

QUILMES, 3 de julio de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/11, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por el profesor Luciano Venezia, y

**CONSIDERANDO:**

Que el profesor Venezia mediante la nota del Visto solicita licencia con goce de haberes, a partir del 1° de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 27.1 inc. b) del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud del profesor Luciano Venezia se funda en la necesidad de realizar una investigación post-doctoral en el Centre for Ethics, Social and Political Philosophy de la Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica), financiada en el marco del programa "ARTESS –Argentina Towards Europe for Social Sciences".

Que según lo establece el artículo 27.1 inc. b) del Reglamento de Licencias, corresponde al Consejo Superior determinar la pertinencia de dicha licencia.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la aprobación de la licencia extraordinaria, con goce de haberes,



solicitada por el profesor Luciano Javier Venezia DNI: 21.113.751, por estudios y actividades de interés general, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 152/12



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

